



## **NOTA DE PRENSA N°14-2016/2017/AAG**

### **Congresista Aramayo pide se declare en emergencia la provincia de Caylloma por erupción del volcán Sabancaya**

La finalidad es ejecutar las acciones inmediatas y necesarias para reducir los riesgos

La congresista por Arequipa, Alejandra Aramayo Gaona solicitó al Poder Ejecutivo que declare en emergencia a los distritos afectados por la erupción del volcán Sabancaya, cuyas cenizas alcanzaron los 3 mil metros de altura, afectando a la ganadería y agricultura de la zona. La exhortación se hizo durante el Pleno del Congreso realizado el último jueves.

En el documento se precisa que se declare en emergencia a los distritos de Chivay, Achoma, Coporaque, Ichupampa, Lari, Maca, Madrigal, Yanque, Cabanaconde, Callalli, Lluta, Pinchollo, Tuti, Tapay, Huambo y Huanca en la provincia de Caylloma; y a los distritos de Choco y Ayo de la provincia de Castilla, en el departamento de Arequipa, dado el inminente peligro que constituye la actividad del volcán Sabancaya.

La parlamentaria indicó que la finalidad es que las entidades competentes ejecuten las acciones inmediatas y necesarias destinadas a la protección y la reducción del riesgo.

Como se sabe, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET) a través del Observatorio de Vulcanología (OVI) detectó un incremento en la actividad volcánica del Sabancaya, lo cual se evidencia con la emisión de cenizas. Asimismo el INGEMMET, emitió una ALERTA y recomienda a las autoridades locales y regionales tomar sus precauciones ante los problemas que puede conllevar la caída del material volcánico.

Cabe recordar que el 20 de enero del 2017, la Presidencia del Consejo de Ministros, emitió el Decreto Supremo N° 004-2017 - PCM, declarando en emergencia por 60 días, 15 distritos de la provincia de Caylloma y 2 de Castilla por el proceso eruptivo del volcán Sabancaya. Sin embargo ese periodo culminó.

Lima, 7 de abril de 2017